

321991



321991

321991

PATENTE DE INTRODUCCION

que por diez años se solicita a favor de Manufacturas Aranzabal S.A. domiciliada en Zarauz (Guipuzcoa) calle de Sta. Clara, sin número, y que ha de recaer sobre "DISPOSITIVO DE JUNTA ANTIVIBRATORIA PARA TUBERIAS, PRINCIPALMENTE EN LAS INSTALACIONES DE ELECTROBOMBAS"

=====

Memoria Descriptiva.

5

El registro de Patente de Introducción que se solicita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional y plazas de soberanía, de un dispositivo de junta antivibratoria para tuberías, principalmente en las instalaciones de electrobombas, conforme se describe a continuación y se representa en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano.

10

Es un hecho bien conocido que, en las instalaciones de electrobombas, tanto la bomba como el motor, producen vibraciones que son transmitidas a las tuberías y dan origen a ruidos molestos



particularmente cuando se trata de instalaciones montadas en viviendas.

La finalidad del dispositivo que se pretende registrar como Patente de Introducción en España, es evitar que las mencionadas vibraciones y consiguiente ruido producidos por la acción de la electrobomba sean transmitidos a la instalación.

Para lograr este objetivo, se ha ideado un dispositivo de junta amortiguadora de vibración que consiste, esencialmente, en una junta elástica anular, provista de borde circular de sección tronco-cónica y de un aro metálico que reviste su canto circular, para impedir su deformación por efecto de la presión lateral a que es sometida al realizarse la unión mediante bridas roscadas y tornillos de apriete con sus tuercas correspondientes.

Con objeto de extremar la eficacia antivibratoria, se ha previsto también, en este dispositivo, el empleo de una brida de mayor extensión periférica que permita la colocación de tacos elásticos tronco-cónicos provistos de una oquedad central, igualmente tronco-cónica, para dar paso a los tornillos y discos metálicos entre el taco y la correspondiente tuerca, destinados a facilitar el apriete de esta última y equilibrar la presión sobre aquel.

Las ventajas y características del dispositivo cuyo registro se solicita se pondrán mas claramente de manifiesto por la descripción que sigue de un ejemplo de ejecución, no limitativo, referido a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

- la figura I muestra el dispositivo en sección longitudinal siguiendo la línea A-B de la figura II;
- la figura II es una vista frontal tomada mirando a la cara externa de la brida de menor superficie, y
- la figura III es una vista lateral externa del dispositivo montado en una tubería.

Entre las dos bridas de acero 1 y 2, va colocada la jun-



ta anular amortiguadora 3, la cual, para evitar su deformación, va protegida por un aro 4, preferentemente de chapa galvanizada, que recubre el canto de su parte tronco-cónica.

5           Ambas bridas 1 y 2 van unidas entre si mediante sendos tornillos 5 con sus tuercas 6 y correspondientes arandelas, A fin de alcanzar una amortiguación mas perfecta de las vibraciones, se han previsto los tacos tronco-cónicos 7, provistos de la perforación 7' también tronco-cónica, cuyo diámetro mayor coincide con el del orificio 2' que, en este caso, tiene mas diámetro que los orificios de la brida desprovista de tacos 7.

10

Las bridas 1 y 2 poséen un fileteado 10 en el que se roscan los tubos 9, lográndose una estanqueidad absoluta entre las caras interiores de las bridas y las laterales de la pieza elástica 3, merced al apriete efectuado por los cuatro tornillos 5.

15           Naturalmente, estas juntas anti-vibratorias para tuberías se fabrican en diversas medidas y una de sus aplicaciones principales está indicada en los equipos sobrepresores de agua, destinados al suministro de agua a presión en inmuebles o circuitos industriales, sin que ésta indicación sea limitativa, ya que pueden encontrar empleo útil en multitud de otras aplicaciones.

20

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos, serán susceptibles de variación siempre que ello no altere la esencialidad del invento.

25           La forma en que está redactada esta memoria debe tomarse en sentido amplio, no limitativo.

=====

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica como propio y nuevo en España, a favor de Manufacturas Aranzabal S. A., domiciliados en Zarauz (Guipuzcoa), lo especificado en las siguientes reivindicaciones.

PRIMERA.- Dispositivo de junta antivibratoria para tuberías, prin-

321991



19 ENE 1966

5 cipalmente en las instalaciones de electrobombas, caracterizado en que consta de dos bridas, provistas de fileteado para roscar la tubería, entre las cuales se ha dispuesto una junta elástica anular con borde perimetral de sección tronco-cónica, cuyo canto circular va revestido por un aro, preferentemente de chapa galvanizada, destinado a evitar la deformación de dicha junta.

10 SEGUNDA.- El mismo dispositivo de junta antivibratoria a que se refiere la reivindicación anterior, caracterizado en que, para mas perfecta eliminación de las vibraciones, se ha previsto, entre la cara exterior de la brida y las tuercas correspondientes de los tornillos de apriete, la interposición de tacos elásticos tronco-cónicos, con perforación igualmente tronco-cónica para el paso de dichos tornillos, y cuyo diámetro mayor coincide con el de los orificios de la brida que, en este caso, son mayores que los de la brida desprovista de dichos tacos, teniendo entonces la primera mayor superficie que la última y disponiéndose, entre la cara menor del taco troncocónico y la tuerca de apriete, un disco que facilite esta operación y equilibre la presión sobre dicho taco.

15 TERCERA.- DISPOSITIVO DE JUNTA ANTIVIBRATORIA PARA TUBERIAS, PRINCIPALMENTE EN LAS INSTALACIONES DE ELECTROBOMBAS.

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid veinte de Enero de 1966

P. A. de Manufacturas Aranzabal S. A.  
VICTOR GIL VEGA

321991

321991

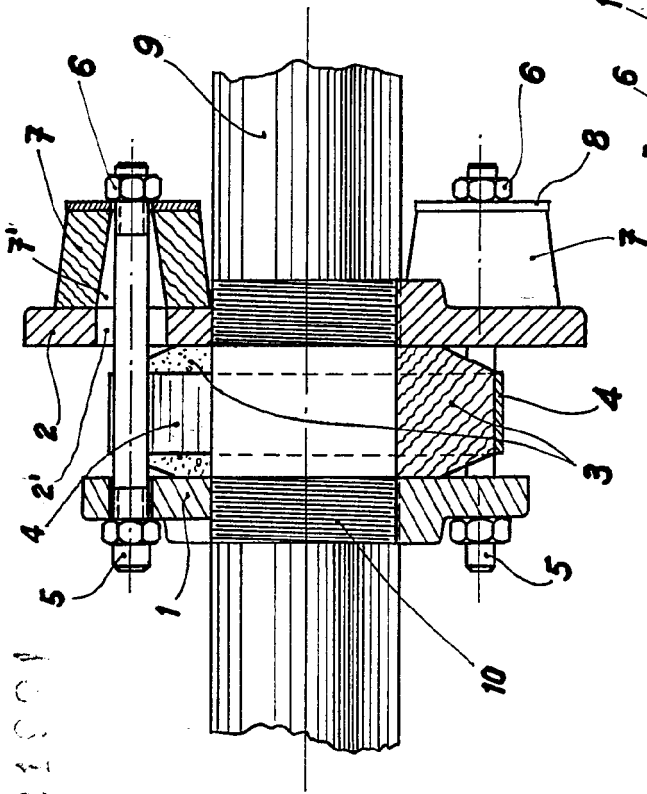


FIG. I

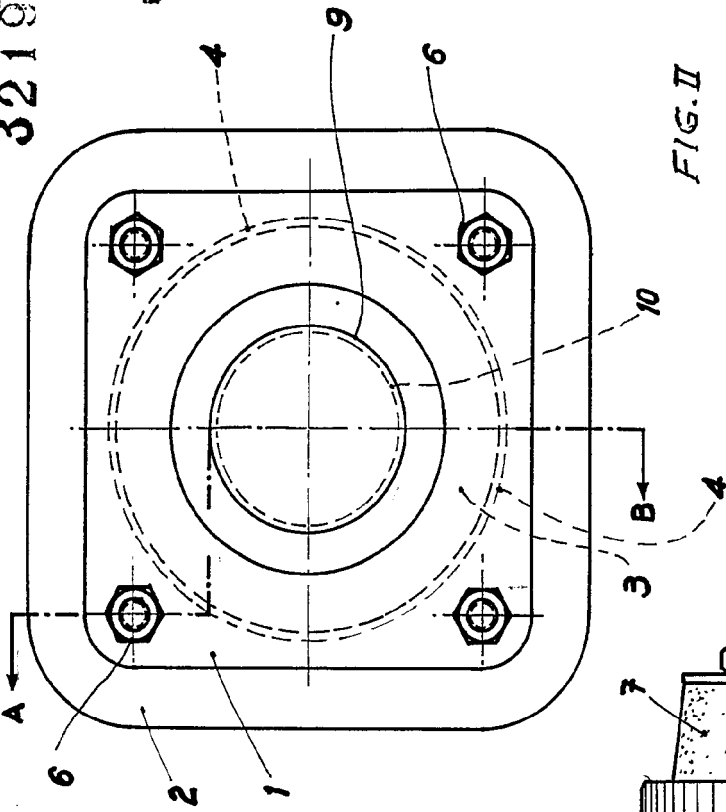


FIG. II

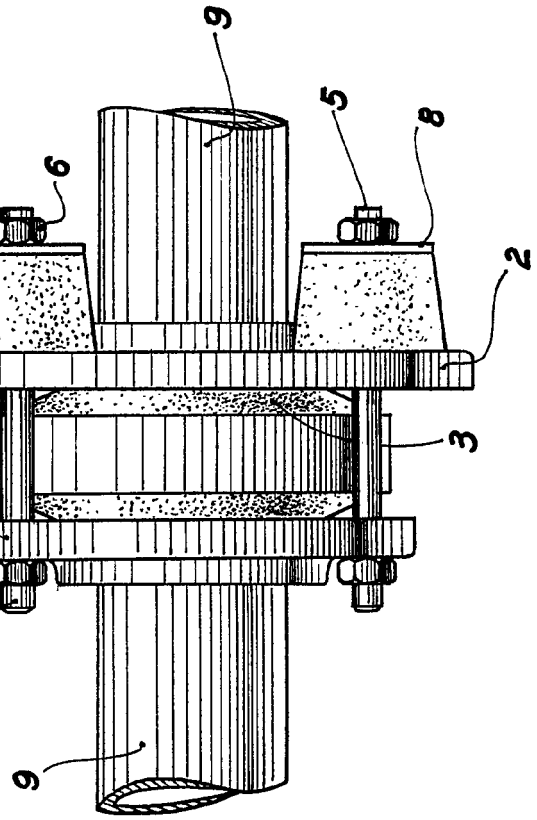
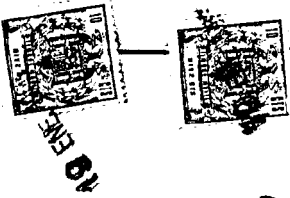


FIG. III

Escaleta variable

ESCALA VARIABLE  
DISEÑADO  
1956

*[Handwritten signature]*



321991

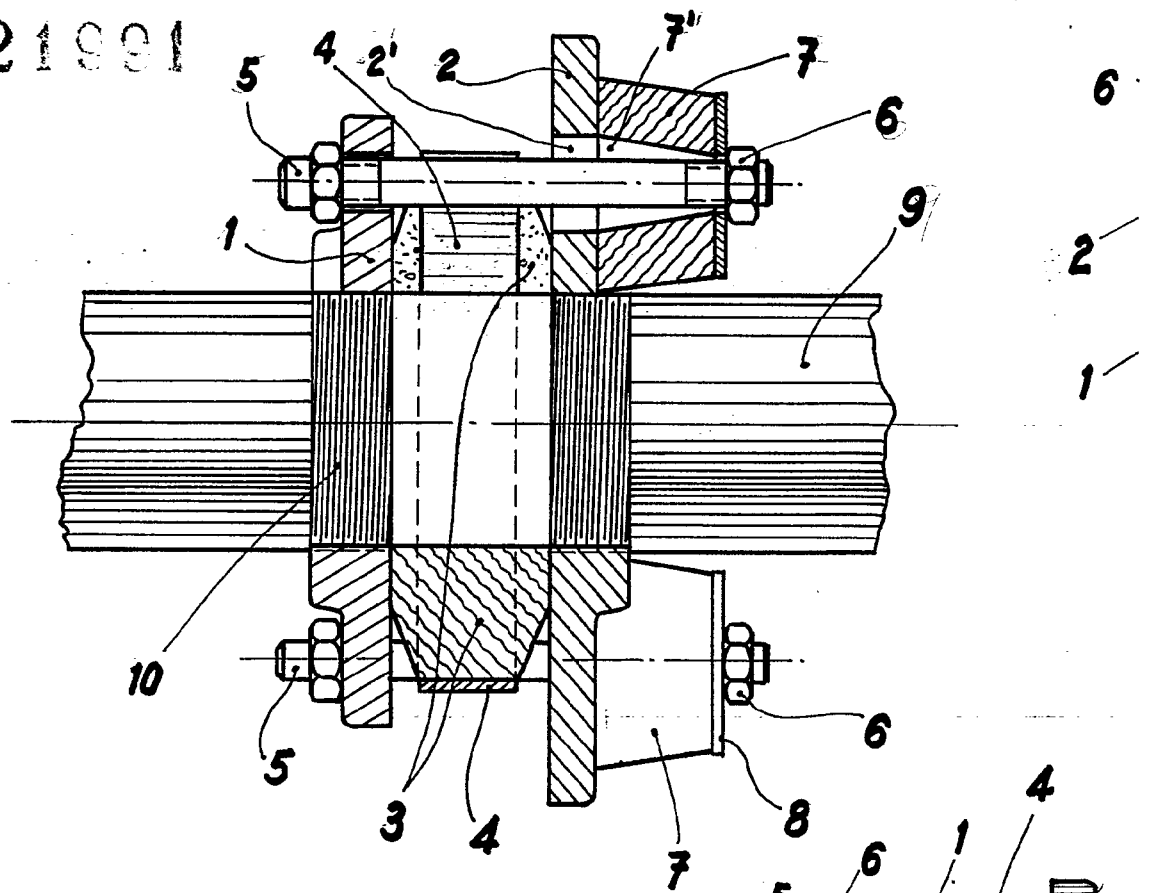


FIG. I

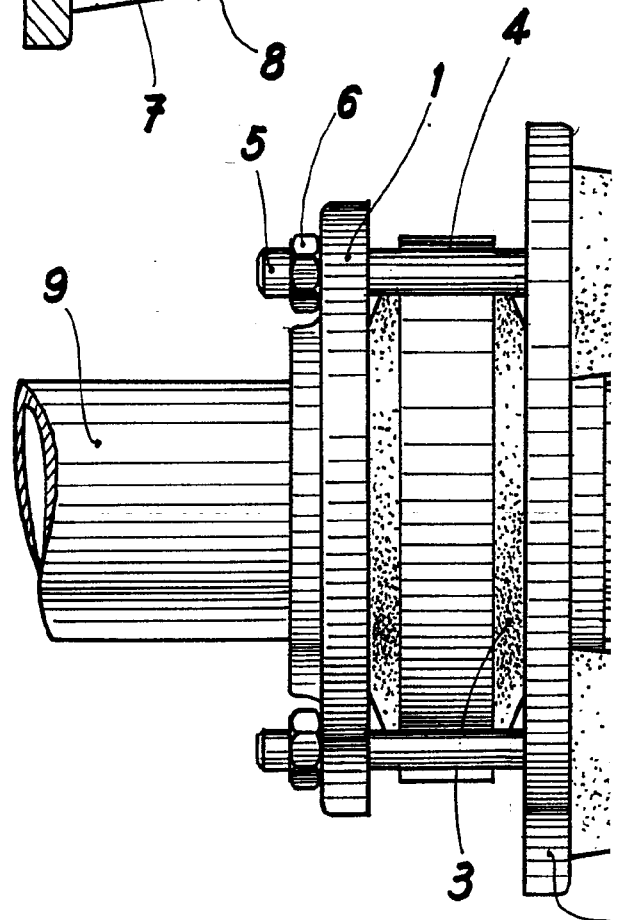


FIG. III

Escala variable

321991

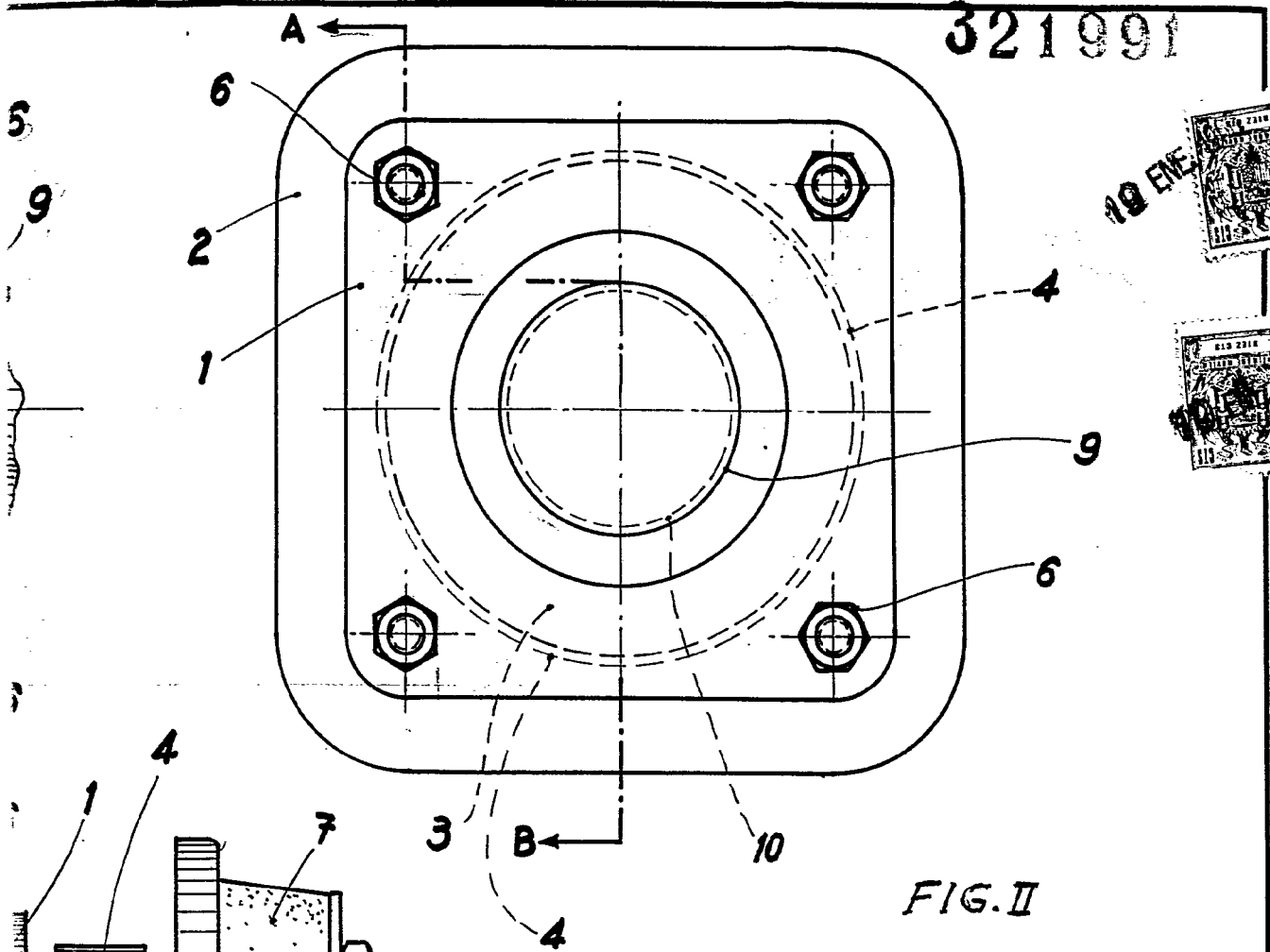
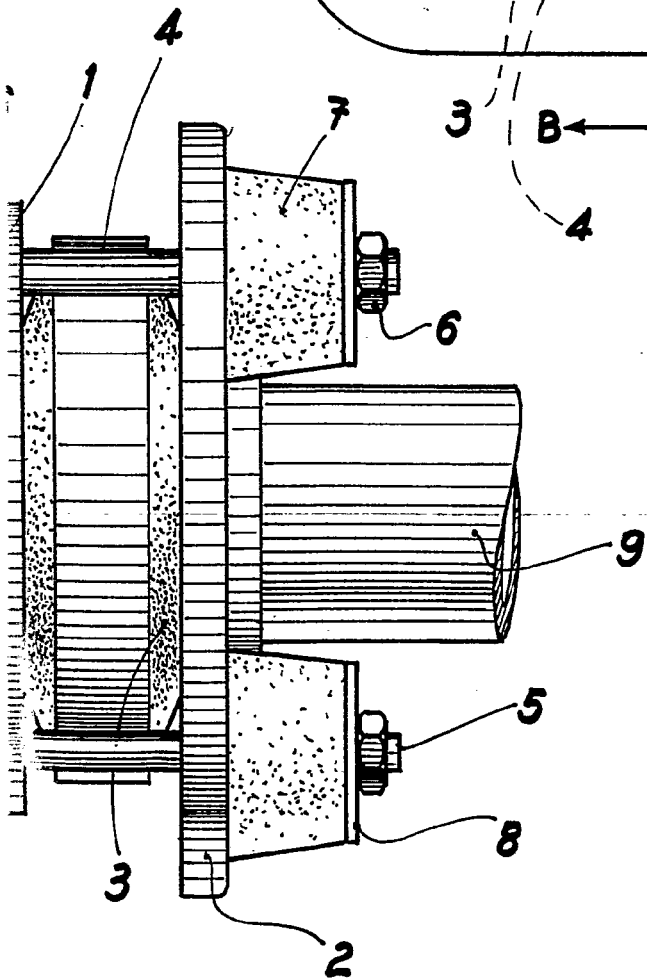


FIG. II



ESCALA VARIABLE  
MADRID

4 9 ENE 1966